

# CÓDIGO DE CONDUCTA PARA NIÑOS DE 13 A 17 AÑOS

(NOTA: Debe ser completado y firmado por empleados y voluntarios regulares DESPUÉS de leer la política).

Para garantizar la seguridad de los niños y jóvenes en la Diócesis de Kalamazoo, los jóvenes de 13 a 17 años que trabajan o son voluntarios con niños/jóvenes en programas escolares extracurriculares o ministerios parroquiales deben recibir capacitación sobre la Política para la Protección de Niños y Jóvenes por parte del adulto supervisor designado antes de comenzar su ministerio. El trabajador/voluntario juvenil y su parente/madre/tutor deben firmar este formulario para verificar que comprenden sus obligaciones.

He aceptado trabajar o ser voluntario con otros jóvenes o niños menores. Prometo dar un buen ejemplo de nuestra fe católica y tratar a los demás con dignidad humana. Entiendo que si no cumple las normas de este Código de Conducta, puedo ser expulsado de mi trabajo o asignación voluntaria y que mis padres/tutores también serán notificados, según corresponda. Si me despiden durante un viaje, mi parente/tutor correrá con los gastos de mi regreso a casa.

## Como trabajador/voluntario juvenil yo:

- me comportare de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia Católica;
- trataré a todas las personas con las que interactúo con respeto, paciencia, integridad, cortesía y dignidad;
- me asegurare de que los niños o jóvenes a mi cargo estén seguros;
- informare al adulto a cargo si veo, escucho o sospecho algo que me incomode o que me haga pensar que otra persona está en peligro o ha sido lastimada;
- informare al adulto a cargo si percibo que un niño/joven está desarrollando sentimientos o comportamiento inapropiados hacia mí;
- me vestiré y hablare apropiadamente;
- consideraré cuidadosamente mi rol de liderazgo antes de participar en visitas privadas, fiestas u otras actividades con los niños/jóvenes con los que trabajo y abordaré cualquier pregunta o inquietud con el adulto a cargo (deberé compartir con él/ella las relaciones preexistentes con familias o compañeros en el programa o ministerio);
- consideraré mi rol de líder antes de dar cualquier obsequio a los niños/jóvenes en mi programa o ministerio y analizaré con el adulto a cargo la pertinencia de cualquier obsequio que desee dar.

## Como trabajador/voluntario juvenil, no :

- hare nada que sepa que es ilegal o inmoral;
- fumare, vapeare o consumiré tabaco, marihuana u otros productos relacionados;
- poseeré, consumiré o distribuiré alcohol o drogas ilegales;
- amenazare verbalmente, intimidare, me burlare o abusare físicamente de nadie;
- usare lenguaje grosero;
- aplicare disciplina física o disciplina inapropiada que atemorice o humille a un niño/joven;
- tocare a un niño/joven de manera inapropiada;
- acosare sexualmente; solicitaré favores sexuales; o hare declaraciones sexualmente explícitas a cualquier persona; o
- tendré una relación inapropiada con los niños/jóvenes con los que trabajo a través de las redes sociales u otras formas de comunicación.

He leído y comprendido la *Política de la Diócesis de Kalamazoo para la Protección de Niños y Jóvenes*.

He leído y comprendido las directrices anteriores y acepto apoyar a mi hijo/a para que las cumpla. Acepto que soy el/la responsable final del comportamiento de mi hijo/a y acepto las consecuencias, que pueden incluir su expulsión del programa o ministerio, si no sigue las directrices.

---

**FIRMA Y FECHA PARA EL/LA MENOR**

**FIRMA Y FECHA PARA EL/LA PADRE/TUTOR/A**